

Una amiga me insinuó que no les respondiera, que al bagazo poco caso, pero se suele decir socarronamente por parte de los mal pensados que quien calla otorga. Pero a mí hasta la fecha nada ni nadie me ha podido callar ni me podrán silenciar durante el resto de mi vida mientras tenga uso de razón, porque a mí nadie me tiene muertos enterrados, como tampoco tengo rabo de paja. Mi vida ha sido un libro abierto al escrutinio y de ello dan cuenta mis 52 obras publicadas, que nada les dice a los analfabetos funcionales.

Yo desde temprana edad tomé como propio el juramento de los jóvenes de la antigua Atenas al momento de cumplir sus dieciséis años: **“nunca traeremos vergüenza sobre nuestra ciudad mediante actos de deshonestidad o cobardía...De esta manera, lograremos una ciudad más grande y esplendorosa que la que hemos recibido”.** ¡Y a fe que lo he cumplido!

Me ufano y me enorgullezco de los reconocimientos y merecidas exaltaciones que he recibido, porque aprendí del gran tribuno y caudillo liberal Jorge Eliecer Gaitán que la falsa modestia es el orgullo de los hipócritas. **Siempre he querido y me he hecho el propósito indeclinable de dejar en alto el nombre de La Guajira, honrándola, enalteciéndola. Me precio de ser el único en el Caribe en haber recibido todas y cada una de las condecoraciones de los 8 departamentos de la región y de sus ciudades capitales. Entre otras condecoraciones tengo a mi haber la Orden de la Democracia del Congreso de la República en el grado de gran Cruz y La Gran Cruz extraordinaria de la misma corporación. ¡Y cómo no destacar también el honor que me hizo el Banco de la República al acoger en su Biblioteca Luis Arango mi biblioteca personal, al lado de la del prohombre e ilustre hombre de letras Alfonso Palacio Rudas!**

Y más recientemente, recibí la máxima condecoración del Concejo de Medellín, la Juan del

Corral en grado oro, con motivo de los 50 años de haberme desempeñado como Concejal de la capital de Antioquia y también el reconocimiento de la Universidad Externado de Colombia, a la cual sigo vinculado como docente-investigador, por mis 50 años de ejercicio de la docencia universitaria. Y cómo no, mi membresía como miembro de Número de la Academia Colombiana de Ciencias Económicas y como miembro correspondiente de la Academia Colombiana de Historia. **Ninguno de estos reconocimientos y galardones los he recibido por mi obsecuencia, adulación, recomendación o intrigas, sino por mis propios méritos.**

Estos logros despiertan la envidia de los incompetentes y frustrados, la cual según Sócrates es la úlcera del alma. Bien dijo Baidabá en Calila y Dimna, que **“así sucede al hombre de valía, cuyos méritos se convierten en la causa de su desgracia, por el crecido número de envidiosos y todo lo que contra el urden los malvados”.** La envidia carcome la conciencia de quienes la sufren. Pero conmigo se equivocan, no lograrán su avieso propósito de apocarme, porque como lo dijo Mahatma Gandhi **“que nadie camine por mi mente con los pies sucios”,** de quienes, como dice el paseo vallenato de la autoría de Germán Daza, están más sucios que un rancho sólo y pretenden limpiarse el mugre de sus uñas con mi honradez!

Aunque sus insidiosos embustes no son creíbles, no faltarán los ingenuos que se dejen embaucar, para ellos van mis aclaraciones y desmentidos irrefutables:

Primer infundio: “cuando La Guajira más necesitó al doctor Amylkar Acosta para evitar el despojo de las regalías por parte del gobierno nacional...terminó a cambio, negociando el cargo de Ministro de minas y energía en el gobierno de Juan Manuel Santos, dejando tirada otra vez a su tierra natal”.



Mi respuesta: esta afirmación, además de mendaz, es falsa y engañosa. Dejemos que sea el propio Presidente Santos quien lo desmienta y ponga los puntos sobre las íes. En el homenaje que se me rindió en el recinto de Anás Maí el 1º de noviembre de 2013, con motivo de mi nombramiento manifesté: **“no lo nombré como Ministro porque fuera de la oposición ni porque fuera gobiernista, lo nombré por sus méritos académicos, lo nombré por su carácter, lo nombré por su experiencia, por su conocimiento del sector, también lo nombré por guajiro”**. No fue, entonces, fruto ni de intrigas ni de negociación alguna. Lo que pasa es que para mentes tan torcidas se cumple lo que reza el adagio popular, que todo lo del pobre es robado.

Además, el Acto legislativo 05 que despojó a las regiones productoras de sus regalías fue aprobado en 2011 y yo fui nombrado como Ministro en 2013. Por si fuera poco, en su momento, sin contar en ese momento con credencial alguna

ello no fue obice para pronunciarme, como lo hice públicamente, en contra de ese esperpento jurídico, como puede constatarse leyendo mi libro La reforma del régimen de regalías y su impacto en las finanzas territoriales editado en julio de 2011. Es más, no sólo no fui cómplice del despojo, sino que como Senador de la República fui ponente de la Ley 141 de 1994, en la cual prácticamente le duplicamos las regalías a La Guajira. Posteriormente, en la Ley 756 de 2002 que la reformó le hice extensivo el derecho a recibir regalías a los municipios de Uribia, Riohacha y Dibulla, como también a las comunidades indígenas que no las venían percibiendo.

Segundo infundio: “otra decisión administrativa nefasta para La Guajira y especialmente para Riohacha fue el regalo de la empresa Gases de La Guajira. Esa decisión se tomó en el gobierno de Román Gómez, eran senadores Amylkar Y Dangónd”.

Mi respuesta: no se a que se refieren cuando hablan de regalar la empresa Gases de La Guajira, la que nunca fue de propiedad del Departamento. Gases de La Guajira era una de las filiales de la Compañía Colombiana de gas (COLGAS), la que presidí entre los años **1988 – 1990** y en lugar del supuesto “**regalo**” capitalicé la empresa. Es más, como antecedente es importante destacar que, en mi calidad de Secretario de Planeación de La Guajira, luché para que ECOPETROL le pagara al Departamento las regalías que no le venían reconociendo por el gas que se extraía en **Chuchupa (Resolución 0057 de enero de 1987 del Ministerio de Minas y Energía)** y lo logré, plasmándose en el **Acuerdo de Villanueva** que se firmó el 9 de abril de 1987.

Y entre los beneficios que le reportó a La Guajira este Acuerdo se contempló dotar a los munic-

pios de Manaure, Uribia y Maicao del servicio de gas domiciliario del cual carecían. **¡Años más tarde, como Ministro de Minas y Energía le llevé el gas domiciliario a todos los corregimientos de Riohacha y se instaló la primera y única estación de servicio de gas vehicular en la capital!**

Sea propicia esta oportunidad para agradecer la deferencia y la solidaridad que he recibido ante semejante invectiva contra mi nombre y mi honra, las cuales asumo como desagravio ante tanta infamia. **Cómo no recordar al Quijote de la Mancha, el hidalgo de la triste figura, cuando le espetó a su escudero Sancho Panza que si los perros le ladraban a su paso esa era la mejor señal de que estaba cabalgando. Definitivamente, Leandro Díaz tenía toda la razón: la contra del embustero es decirle la verdad.**



AMYLKAR ACOSTA

✕ **amylkaracosta**
📷 **amylkara.costa**